

2015	13	08	01	P-5.601
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO.-

OTORGA LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-
FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2015.-

Selen

2015

08/

2015

Factura: 001-004-000008675



20151308001P05601

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P05601						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION DE UN NMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304570407	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANAB		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ENTREGARA UNA COPIA ADICIONAL A LA MATRIZ							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

A7- 6384-LPCJM-15LM

COPIA

2015	13	08	01	P-5.601
------	----	----	----	---------

DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGA LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada SUSANA JULISA PINTO CARRANZA, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, Comparece, la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, de estado civil (casada, por sus propios derechos, quien comparece con Capitulaciones Matrimoniales que adjunta.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted insertar una de DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene, en la celebración de la presente Escritura la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, por sus propios derechos y con Capitulaciones Matrimoniales que adjunta al Protocolo como documento **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora



BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, es propietaria de un cuerpo de terreno signado con el Lote C, el mismo que lo adquirió en la Notaria Quinta del cantón Portoviejo el día veinticinco de febrero del año dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintiocho de febrero del año dos mil catorce. DOS.- Se constituyó Fideicomiso Mercantil de Administración denominado HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR mediante Escritura Pública celebrada en día doce de marzo del año dos mil catorce en el Notaria Sexta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día dos de abril del año dos mil catorce. TRES.- Mediante Escritura Pública celebrada el día cinco de junio del año dos mil catorce en la Notaria Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el día ocho de agosto del año dos mil catorce, se celebró la Escritura de Restitución Parcial de lotes que otorga el Fideicomiso Mercantil HOTEL SAIL PLAZA de los lotes B y C. CUATRO.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el día cinco de Junio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día ocho de agosto del año dos mil catorce, se celebró la Escritura de Aporte del Lote B al Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B. CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el día cinco de junio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día ocho de agosto del año dos mil catorce, se celebró la Escritura de Subdivisión del lote en A, B Y C. SEIS.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el día

seis de Noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día ocho de diciembre del año dos mil catorce, se celebró la Escritura de Reforma Parcial al Fideicomiso Mercantil HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, se constituye como beneficiario acreedor del Fideicomiso a la Corporación Financiera Nacional. Mediante escritura de Reforma de Fideicomiso Mercantil, celebrado entre el Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez, celebrada en la Notaría Sexta de la ciudad de Guayaquil, el seis de noviembre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ocho de diciembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está ubicado en la Vía a Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que está signado con el Lote C y tiene las siguientes medidas y linderos según Escritura autorizada el día seis de noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día ocho de diciembre del año dos mil catorce: FRENTE (SUR), Siete metros noventa y ocho centímetros vía a Barbasquillo, desde este punto con menos que ciento diecisiete grados con ocho metros ochenta y dos centímetros; ATRÁS (NORTE), cuarenta y un metros noventa y dos centímetros y hermanos Reyes Montalvo; COSTADO DERECHO (OESTE), ciento veinte metros veintitrés centímetros linderando con Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO (ESTE), partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto menos que doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa



centímetros, desde este punto menos que doscientos setenta grados con nueve metros ochenta centímetros linderando con lote B (Inmobiliario), desde este punto con menos que noventa grados con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, desde este punto menos que ciento veintiún grados con cuarenta y tres metros veintinueve centímetros, linderando con lote A (hotelero), desde este punto menos que noventa y tres grados con veinticinco metros cincuenta y tres centímetros y FIMASA, teniendo una superficie total de: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: CLAUSULA ACLARATORIA. En la Escritura de Constitución de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el día doce de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día dos de abril del año dos mil catorce y en la Escritura Pública de Reforma parcial al Fideicomiso Mercantil HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el día siete de noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día ocho de diciembre del año dos mil catorce y en la ficha Registral - Bien Inmueble No. 47279 del dieciséis de Julio del año dos mil quince, se establece cuando se describe las medidas y linderos del terreno que forma parte del Fideicomiso, se establece el término menos que cuando lo correcto es denominar ángulo tal como se redacta en las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planificación y ordenamiento territorial del Ilustre Municipio de Manta para

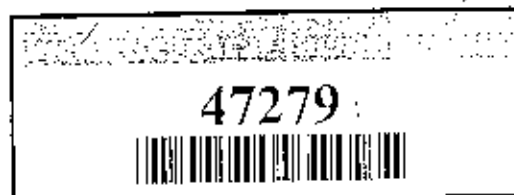
efectuar las Escrituras. CUARTA: DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, conviene en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la DIVISION de dicho lote de terreno signado con el Lote C y ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, quedando subdivisión de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta signada con el Número 0338-1521 que se adjunta a la presente: LOTE C: con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Oeste), cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros - (quince metros setenta y dos centímetros, propiedad particular más seis metros treinta y dos centímetros, calle pública, más veintiún metros cincuenta y un centímetros, propiedad particular); Por Atrás (Este), veinticinco metros cincuenta y tres centímetros y lindera con FIMASA; Por el Costado Derecho (Norte), cuarenta y un metros noventa y dos centímetros y lindera con Hermanos Reyes Montalvo; Por el Costado Izquierdo (Sur), siete metros treinta centímetros linderando con Lote C1, más nueve metros ochenta centímetros linderando con lote B (Inmobiliario) desde este punto con ángulo de noventa grados con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, desde este punto con ángulo de ciento veintiún grados con cuarenta y tres metros veintinueve

decímetros linderando con lote A (Hotelero), teniendo una Superficie total de: MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. LOTE C-1, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Sur), siete



1161112
metros noventa y ocho centímetros, vía a Barbasquillo desde este punto con ángulo de ciento diecisiete grados con ocho metros ochenta y dos centímetros; Por Atrás (Norte), siete metros treinta centímetros y lindera con Lote C; Por el Costado Derecho (Oeste), setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Segundo Reyes; y, Por el Costado Izquierdo (Este), partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto con ángulo de doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros y Lote B, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- QUINTA:

ACEPTACION.- La otorgante manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** La interviniente queda facultada por sí o por interpuesta persona solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, Matrícula 13-1975-2 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47279:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de agosto de 2014

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1161117000



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE C (INMOBILIARIO).- ubicado en la vía Barbasquillo, (Que será parte del Proyecto inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza C, constituirá una vez que se encuentre inscrita este escritura); cuyos linderos son: SUR (FRENTE); Siete metros noventa y ocho centímetros vía Barbasquillo desde este punto con menos que ciento diecisiete grados con ocho metros ochenta y dos centímetros; NORTE (ATRÁS), Cuarenta y un metros noventa y dos centímetros hermanos Reyes Montaño; OESTE (COSTADO DERECHO), Ciento veinte metros veintitrés centímetros linderando con Segundo Reyes. ESTE (COSTADO IZQUIERDO), Partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros desde este punto menos que doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros desde este punto menos que doscientos setenta grados con nueve metros ochenta centímetros linderando con lote B (Inmobiliario) desde este punto con menos que noventa grados con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros desde este punto menos que ciento veintidós grados con cuarenta y tres metros veintinueve centímetros, linderando con lote A (hotelero) desde este punto menos que noventa y tres grados con veinticinco metros cincuenta y tres centímetros y FIMASA área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Décimetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Compraventa	1385 28/02/2014	26 588
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	9 02/04/2014	428
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	28 08/22/2014	1201
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	29 08/28/2014	1201

Certificación impresa por: Lner

Fecha Registral: 47279

18 JUL 2015



Subdivisión de Terreno	3.322	08/08/2014	64.989
Reforma de Fideicomiso Mercantil	40	08/12/2014	1.667

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de febrero de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 26.588 - Folio Final: 26.606
Número de Inscripción: 1.385 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación Matrimonial. Terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. POR ATRÁS: Hermanos Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 920,982.80 USD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04670407	Ratti Ramirez Brenda Geraldina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000063493	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	11-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	291	06-feb-1995	26.588	26.606

4. Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 02 de abril de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 478 - Folio Final: 471
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

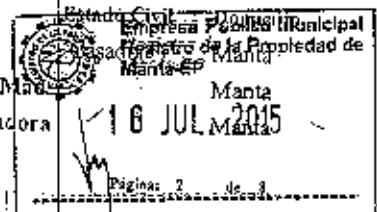
a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA

E C U A D O R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Aportante	13-04670407	Ratti Ramirez Brenda Geraldina
Fideicomiso	80-000000072943	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Fiduciario	80-000000067466	Compañía Fidunegocios S A Administradora





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1385	28-feb-2014	25588	26606

5.7. Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.147 - Folio Final: 1.200

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.863

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Escritura/Juncio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR

LA SRA. MARIA DE LOURDES COFONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A.

Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL

SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la

Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION - Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía

Barrasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el

FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme

resza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA

ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que

se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano

mediante aprobación número cero veintidós - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.

LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO

MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un

decímetro cuadrados

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total

Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza del Fideicomiso Inmobiliario

SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos

Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO

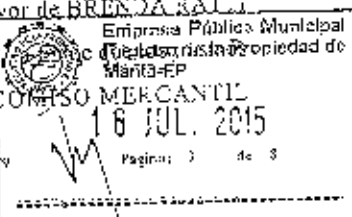
HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI

RAMIREZ, constituyente y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C en el FIDEICOMISO INMOBILIARIO

EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL

16 JUL 2015

Página: 3 de 3





INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APOORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (p r o y e c t o i n m o b i l i a r i o)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Restituyente	80-000000067466	Compañía Fidunegocios S A Administradora		Manta
Restituyente	80-000000072943	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Man		Manta
Restituyente	13-04670407	Ratti Ramirez Brenda Geraldina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3922	08-ago-2014	64989	65040
Fideicomiso	9	02-abr-2014	428	

d.- Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.201 - Folio Final: 1.255

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APOORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A.

Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL

SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la

Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal:

SUBDIVISION. Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la vía Barbasquillo en tres LOTES A,

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 de 2014 a JUL. 2015





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno en reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintinueve - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.

LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B). Área total: Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C, a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA E C U A D O R

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B:

(p r o y e c t o i n m o b i l i a r i o)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

13-04670407 Ratti Ramirez Brenda Geraldina

09-92861533001 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sail

80-6000600067466 Compañía Fidunegocios S A Administradora

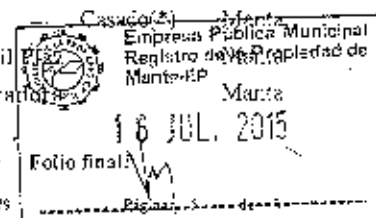
Se refiere a la(s) que consta(n) en:

Nu.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial:

Folio final:

Certificación impresa por: Laut

Fecha Registro: 4729





3322

08-ago-2014 64989

65040

5 / 2 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.989 - Folio Final: 65.040

Número de Inscripción: 3.322

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón:

Guayaquil

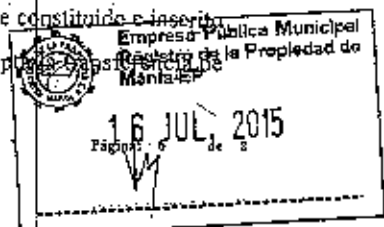
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Cornejo Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B, y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso que sería en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Plancamiento Urbano mediante aprobación número cero veintinueve - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetro o s c u a d r a d o s. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C, a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la Subdivisión de





dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA

E E C U A D O R

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyó el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTES DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos. Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B:
(p r o y e c t o i n m o b i l i a r i o)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	80-0000000072943	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Man		Manta
Fideicomiso	80-0000000074893	Fidunegocios S A Administradora de Fondos		Manta
Propietario	13-04670407	Ratti Ramirez Brenda Geraldina	Casada(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1385	28-feb-2014	26588	26606

4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 08 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.667 - Folio Final: 1.705

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 8.784

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000024748	Ratti Ramirez Brenda	Casada(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000072943	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Man		Manta
	80-0000000074893	Fidunegocios S A Administradora de Fondos		Manta



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 1279



Página: 7 de 8



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:52:27 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: *Abg. Onyhe De Gama*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigra Macay*

130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESCRITURA



Notaría Primera de Montecristi Manabi - Ecuador

Nº _____ Testimonio de Escritura de _____

Otorgantes: _____

A favor:

Cuantía USD. _____

Montecristi, _____ del 200...



NOTARIO

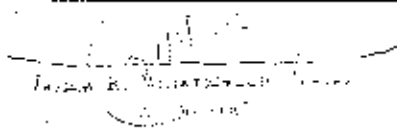
Dr. Jaime R. Villavicencia V.

CAPITULACION MATRIMONIAL: ENTRE LOS SEÑORES INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS Y SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí; República del Ecuador; Hoy Siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete; Ante mí, Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, Notario Público Primero del cantón Montecristi; COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y por sus propios derechos el señor MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS, Soltero, Ingeniero; y señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, Soltera, Ejecutiva.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Puerto de Manta; y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de CAPITULACION MATRIMONIAL, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue; SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la presente minuta de CAPITULACIONES MATRIMONIALES; PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por su propia y espontánea voluntad los señores INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS Y SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, mayores de edad, domiciliados en Manta, Ejecutivos de Profesión.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los comparecientes en la actualidad mantienen Sociedad de hecho por espacio de DOS AÑOS, y han decidido contraer matrimonio en la ciudad de Manta, a partir del mes de Febrero del presente año.

5 de febrero
3^{ra} y 4^{ta}
5^{ta} copia
3^{ra} fecho
1957
6^{ta} copia
Octubre 2^{da} 1957
5 de febrero 1957
por 24/200 d



LA VICELEYESA DEL CANTON MANTA

man

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 SIETE : EN FE DE LO CUAL CONTERO ESTA DECIMA PRIMERA COPIA POR MI
 NOTARIA PUBLICA PRETORA SUPLENTE ENCARGADA DE ESTE CANTON
 ABOGADA PATRICIA MURILLO BARRIA SOLICITADA POR EL ABOGADO EFREN
 RAMIREZ DIAZ VEPEZ CON MATRICULA NUMERO 2004 DEL COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABIA SELLADO Y FIRMADE Montecristi 19 de Noviembre del 2007.
 ESCRITURA NUMERO 0598 - LA NOTARIA -

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Capitulación Matrimonial, autorizada
 ante la Notaría Primera de Montecristi, el 7 de Febrero de 1997, celebrada entre Sres. Ing.
 Moisés Lider Vinicio Atay Dueñas y Sra. Brenda Geraldina Ratti Ramírez, queda legalmente
 inscrita bajo el No. 8 del Registro de Capitulaciones Matrimoniales, anotada en el Repertorio
 General No. 5.974, en esta fecha.

Manta Noviembre 29 del 2007

[Faint handwritten signature]



1955

1-20-57
SECRET

100-443887-100

15

hoy día Cake de chocolate
El que suena de chocolate

CANTON MANIA
NOTARY PUBLIC

... ..

..... ρ_{max}

.....

Jefe de Oficina

este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha
..... cuya copia se archiva

... de de 19....

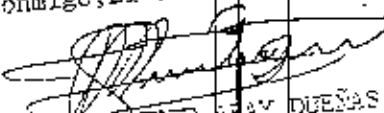
.....
 1990 09 01

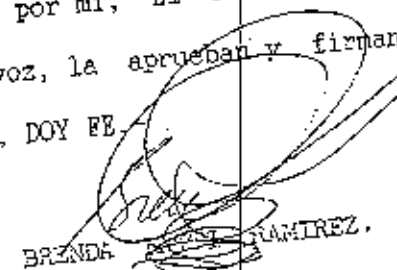
CON CONTAS O MARGINACIONES

.....

[REDACTED]

Existiendo situaciones anteriores de los comparecientes en cuanto a hijos habidos fuera del futuro matrimonio, bienes, etc., sin que el presente contrato, contravenga disposiciones ni perjudique a terceros. Tienen a manera de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, dejar establecido el régimen de Sociedad cónyugal, bajo las siguientes modificaciones permitidas por la Ley.- TERCERA: Reafirman que a partir de la unión de hecho y de matrimonio, la administración de la sociedad cónyugal, será del marido.- CUARTA: BIENES: a) Que todos los bienes adquiridos a partir del matrimonio, ingresan al régimen de sociedad cónyugal, siempre y cuando así se deje expresado en el contrato de adquisición o en su defecto, el bien sea adquirido a nombre del marido y mujer a manera de copropiedad.- b) Que los bienes muebles, inmuebles, acciones en compañía, etc., que sean adquiridos a título personal por cada uno de los cónyuges no ingresan al régimen de sociedad cónyugal, no forman parte del haber social, para lo cual renuncian sus gananciales expresan. c) Que no existe deudas conjuntas que afecten al régimen posterior de sociedad a formarse.- QUINTA: Para su modificación o extinción, se deberá hacer por escritura pública de común acuerdo.- Usted señor Notario agregará las de estilo. Minuta firmada por el Abogado Jaime Cárdenas, Matrícula número Trescientos veinte del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que les fué la presente escritura a los señores otorgantes por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE.


NOTARIO RIVERA ARAY DUEÑAS


BRENDA RAMIREZ.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102880



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 24 de ... Julio ... de 20²⁰¹⁵

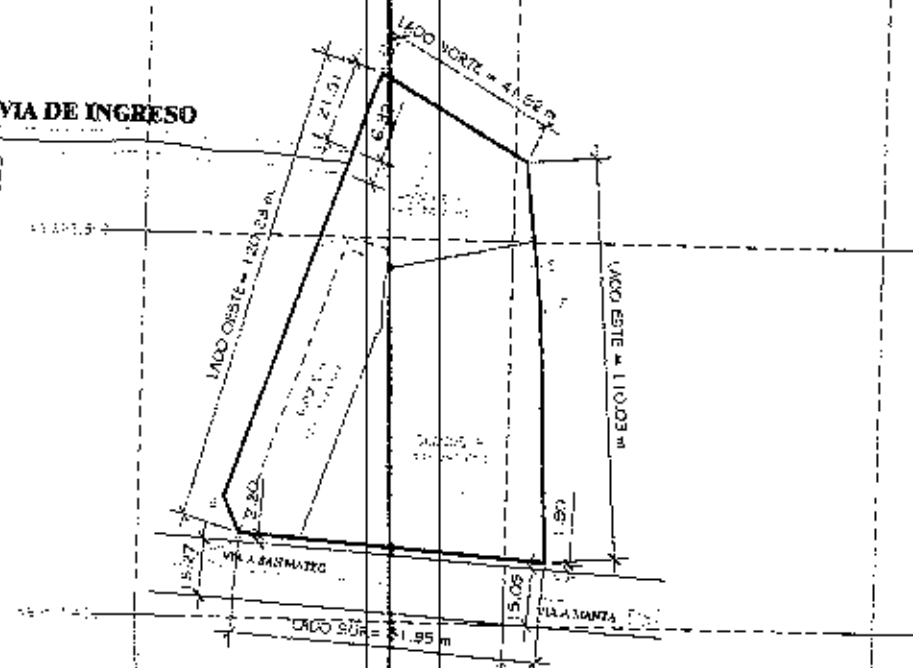
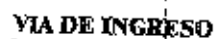
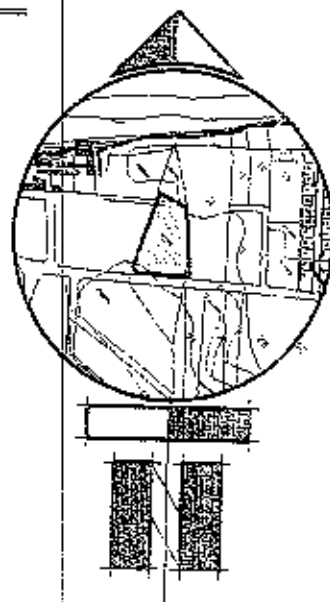
VALIDO PARA EL CLAVE
1161117000 SECTOR BARBASQUILLO LT-C

Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]



[illegible]

DATA :

LEV. PLANIM. PROPIEDAD DE:

SAL PLAZA MARTA

CHINA'S POLITICAL AND ECONOMIC REFORMS

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

ΠΡΟΣΤΟ:

TABLE 1. (continued)

1994, 2002).

1997

1d=75.4;

LEV. PLANIMETRICO
DE ACUERDO A LOS USOS.
SOLICITUD AL M. PROTECTOR.

DE ACOMODAR A UNA UNIDAD.
SOLAMENTE AL N. PROTESTA.

SALVATORE AL. M. FROSTBERG

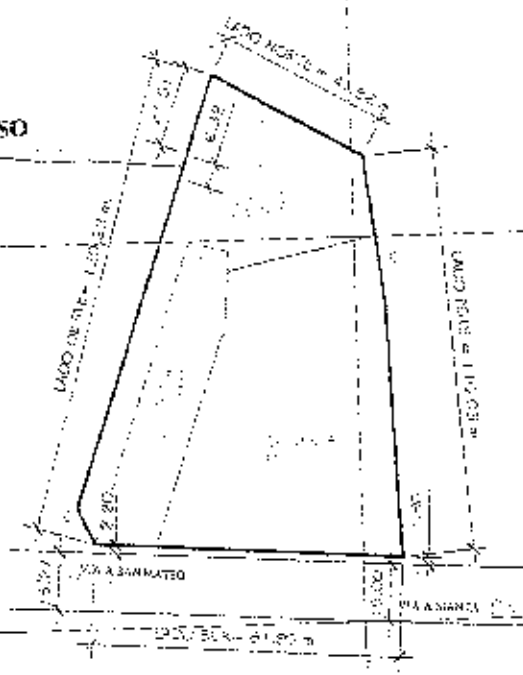
DR. J. Q. ROBERTS, JR.

3

2

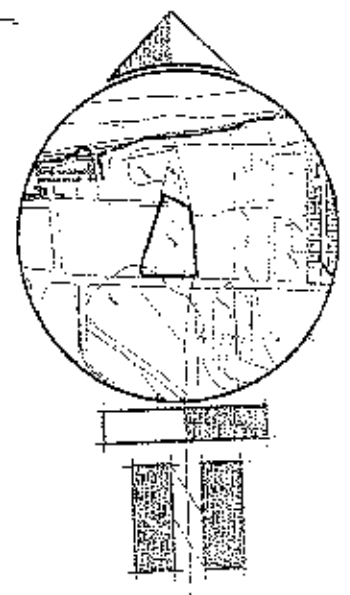
204

VIA DE INGRESO

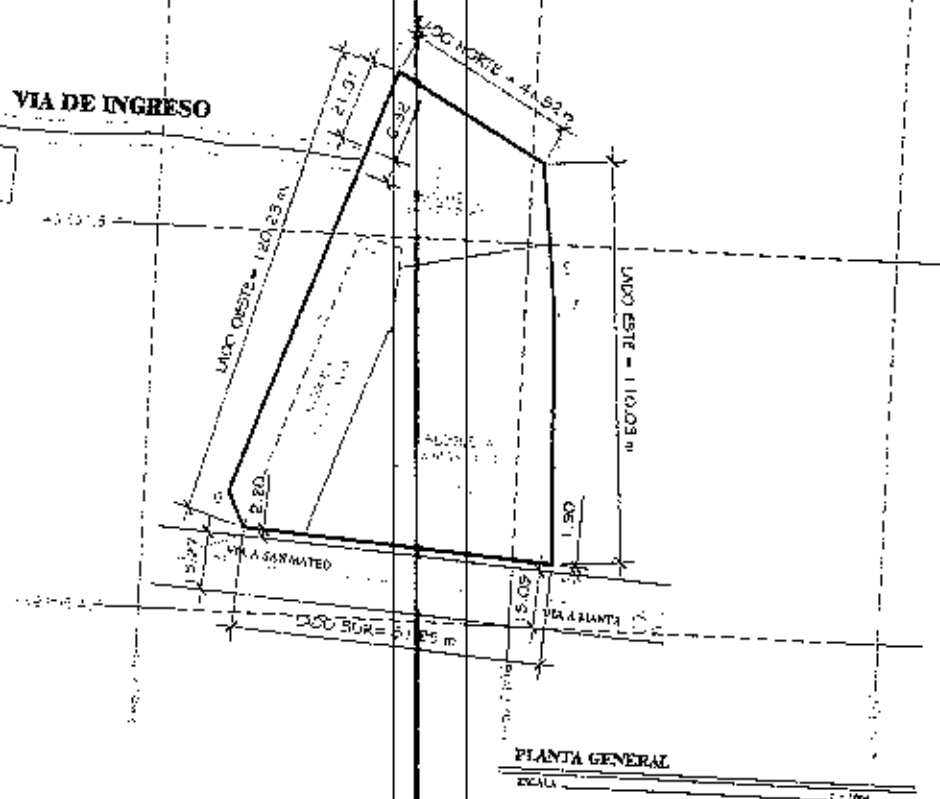
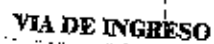


PLANTA GENERAL
(Escala 1:1000)

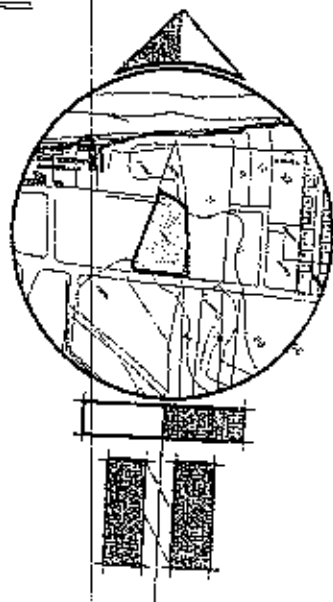
DETALLE DE LA PLANTA			
NO.	DESCRIPCION	AREA (m ²)	VALOR (C.C.)
1	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
2	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
3	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
4	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
5	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
6	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
7	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
8	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
9	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
10	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
11	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
12	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
13	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
14	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
15	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
16	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
17	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
18	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
19	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
20	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
21	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
22	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
23	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
24	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
25	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
26	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
27	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
28	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
29	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
30	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
31	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
32	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
33	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
34	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
35	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
36	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
37	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
38	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
39	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
40	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
41	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
42	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
43	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
44	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
45	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
46	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
47	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
48	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
49	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00
50	TERRENO	120.20 x 41.80	500.00



SAO PLAZA MANABITA			
PROYECTO:	PROYECTO DE OBRAS:	FECHA DE ELABORACION:	ELABORADO POR:
	<i>[Signature]</i>	01/05/2011	ING. JORGE YIEN
AUTORIZADO POR:		CANTON MANABITA	
		1/1	



Date		Time		Location		Remarks	
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10


$$\text{CCl}_4:$$

LEVFLANIM PROPIEDAD DE:

FLYING CANTERBURY

42702

प्रस्तावः

NGD:49452 6470:

REF. 1212A

LEGAL,

529

LEV. PLANIMETRICO

DE ACUERDO A LOS ULTIMOS
MODALIDADES DEL S. MONETARIO.

52) $4\sqrt{2} \times \sqrt{2} \times \sqrt{2} \times \sqrt{2}$

SAIL PLAZA MANTEN

CANTON BLANTA

THE FOREIGN JURY

I

12

El que suena
de Calles de ...
Provincia de ...

APPELLIDOS DEL CONTRAVENEDOR

[illegible][illegible]

1893

.....

65, du Japon et de la Corée du Sud.

.....

Exclusivo de estado ante

2000

..... power

.....

Subscription

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

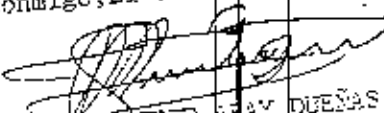
1890

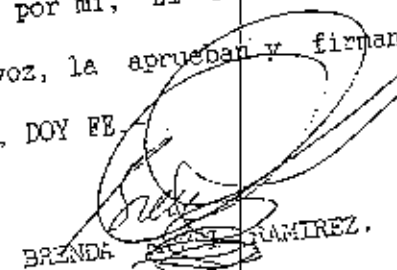
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Robert M. 11/11/11

1

Existiendo situaciones anteriores de los comparecientes en cuanto a hijos habidos fuera del futuro matrimonio, bienes, etc., sin que el presente contrato, contravenga disposiciones ni perjudique a terceros. Tienen a manera de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, dejar establecido el régimen de Sociedad cónyugal, bajo las siguientes modificaciones permitidas por la Ley.-TERCERA: Reafirman que a partir de la unión de hecho y de matrimonio, la administración de la sociedad cónyugal, será del marido.- CUARTA: BIENES: a) Que todos los bienes adquiridos a partir del matrimonio, ingresan al régimen de sociedad cónyugal, siempre y cuando así se deje expresado en el contrato de adquisición o en su defecto, el bien sea adquirido a nombre del marido y mujer a manera de copropiedad.- b) Que los bienes muebles, inmuebles, acciones en compañía, etc., que sean adquiridos a título personal por cada uno de los cónyuges no ingresan al régimen de sociedad cónyugal, no forman parte del haber social, para lo cual renuncian sus gananciales expresan. c) Que no existe deudas conjuntas que afecten al régimen posterior de sociedad a formarse.- QUINTA: Para su modificación o extinción, se deberá hacer por escritura pública de común acuerdo.- Usted señor Notario agregará las de estilo. Minuta firmada por el Abogado Jaime Cárdenas, Matrícula número Trescientos veinte del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que les fué la presente escritura a los señores otorgantes por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE.


NOTARIO RIVERA ARAY DUEÑAS


BRENDA RAMIREZ.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102380



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

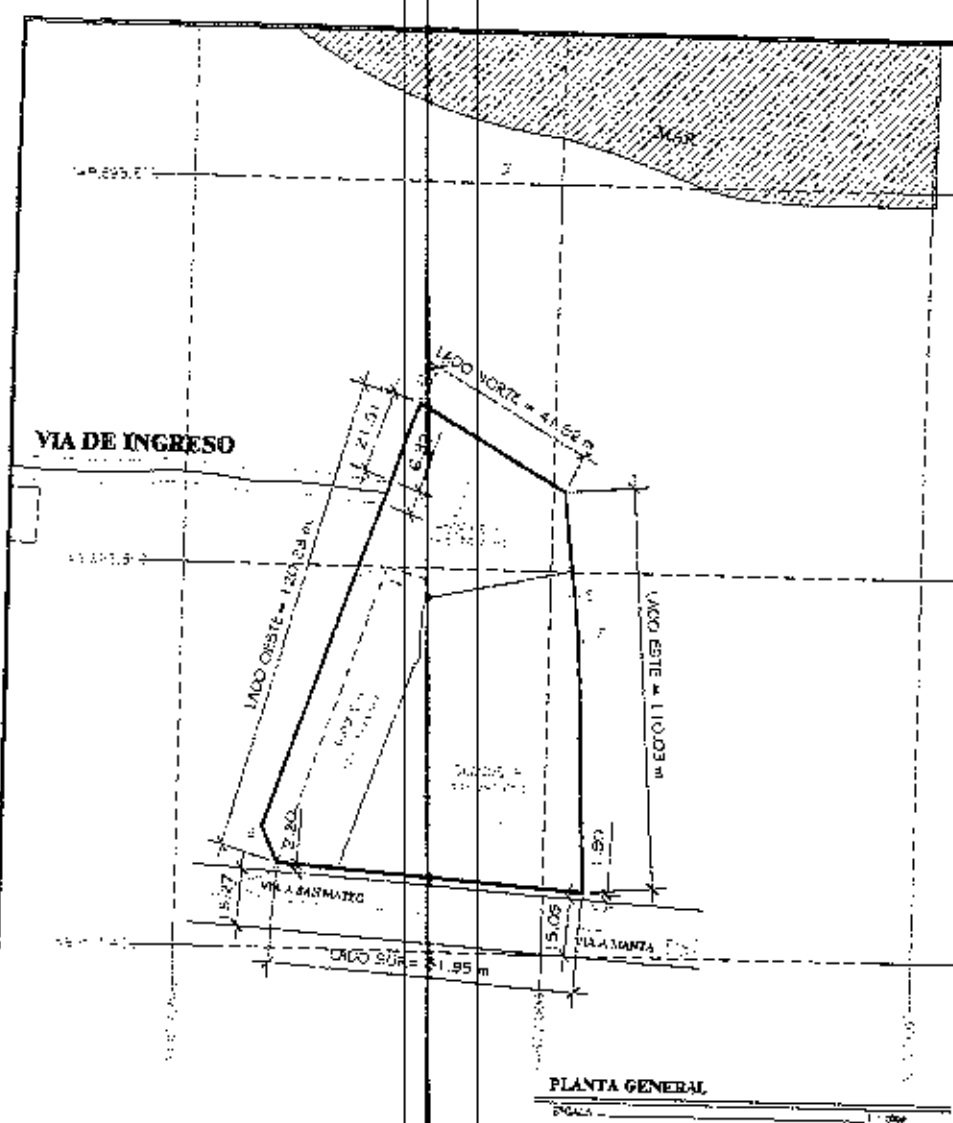
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 24 de ... Julio ... de 20²⁰¹⁵

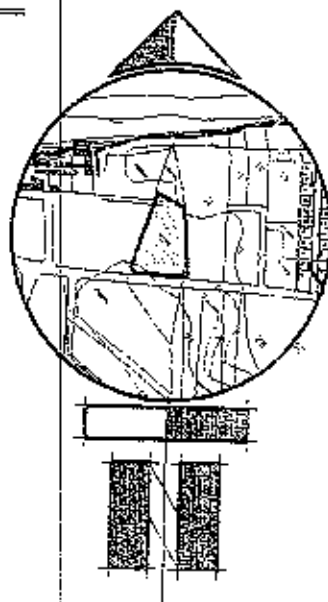
VALIDO PARA EL CLAVE
1161117000 SECTOR BARBASQUILLO LT-C

Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil quince





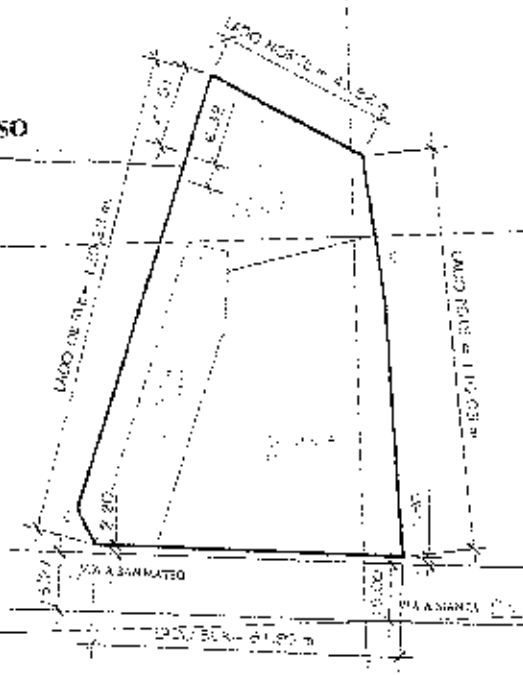
DATE _____

[illegible]

CASA:		LEV. PLANIM. PROPIEDAD DEL:		SAB. PLAZA MANTA	
CONVENIENTE AL:	CONTIENE:	PROYECTO:	PRESENTERIA DE CASO:	REAL. POR:	JEFE DE:
LEV. PLANIMETRICO				ING. JORGE VITERI	CANTON MANTA
DE ACUERDO A LOS DISEÑOS					
SOLICITUD AL C. A. PROPIETARIO.					

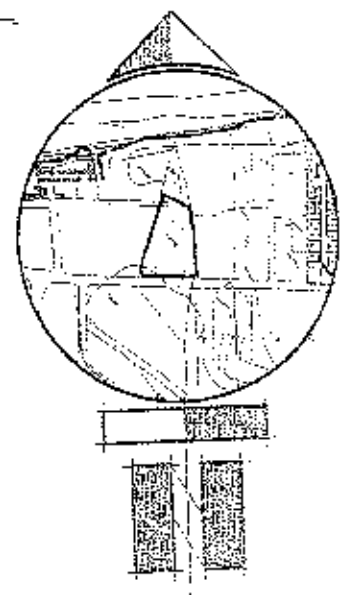
204

VIA DE INGRESO



PLANTA GENERAL
(Escala 1:100)

CANTON MANABITA			
NO. DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RENOVACION
1	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
2	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
3	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
4	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
5	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
6	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
7	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
8	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
9	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
10	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
11	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
12	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
13	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
14	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
15	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
16	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
17	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
18	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
19	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
20	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
21	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
22	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
23	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
24	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
25	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
26	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
27	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
28	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
29	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
30	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
31	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
32	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
33	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
34	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
35	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
36	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
37	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
38	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
39	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
40	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
41	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
42	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
43	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
44	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
45	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
46	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
47	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
48	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
49	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012
50	15/01/2010	15/01/2011	15/01/2012

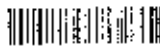


SOL PLAZA MANABITA

PROYECTO:	PROYECTA DE OBRAS:	FECHA DE EMISION:	FECHA DE VENCIMIENTO:
	<i>[Signature]</i>	15/01/2010	15/01/2012
AUTORIZADO:		FECHA DE EMISION:	
[Signature]		15/01/2010	
CANTON MANABITA		1	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
EFICIENCIA GENERAL DE EFECTOS FISCAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RATTI RAMIREZ
BRENDA GERALDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABES
PEDERNALES
COLUMBIAS

FECHA DE NACIMIENTO - 1965-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LIDER VOTANTE

ARAY DUEÑAS

Nº 130467040-7



PARTICIPACION
SUPERIOR

PROFESION Y FORMACION
ESTUDIANTE

L233V522

APellidos y Nombres del Padre
RATTIANGUE

APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ GERALDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA

2014-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-02



JOSEPH ANTON

MANUEL DUEÑAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS

085 - 0084 **1304670407**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

MANABES
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
TOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del LOTE C (INMOBILIARIO) de propiedad de RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA, ubicado en la Vía Barbasquillo, Clave Catastral #1-16-11-17-000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Autorizada el 06/11/2014 e Inscrita el 08/12/2014:

Frente (sur): 7,98m. vía Barbasquillo desde este punto con menos que 117 grados con 8,82m.
Atrás (norte): 41,92m. - Hermanos Reyes Montalvo.
Costado Derecho (oeste): 120,23m. - Lindera con Segundo Reyes.
Costado Izquierdo (este): Partiendo desde el frente con 14,44m., desde este punto menos que 211 grados con 66,90m., desde este punto con menos que 270 grados con 9,80m. lindera con lote B (Inmobiliario) desde este punto con menos que 90 grados con 4,55m., desde este punto menos que 121 grados con 43,29m. lindera con lote A (hotelero) desde este punto menos que 93 grados con 25,53m., y FIMASA.
Área Total: 2370,4m².

AREA A SUBDIVIDIR - LOTE C-1: 569,56 m²

Frente (sur): 7,98m. - Vía Barbasquillo desde este punto ángulo 117 grados con 8,82m.
Atrás (norte): 7,30m. - lote C.
Costado Derecho (oeste): 76,68m. - Segundo Reyes.
Costado Izquierdo (este): Partiendo desde el frente con 14,44m. desde este punto ángulo 211 grados con 66,90m. - Lote B.

AREA A SUBDIVIDIR - LOTE C: 1800,84 m²

Frente (oeste): 43,55m. - (15,72m. propiedad particular + 6,32m. calle pública + 21,51m. propiedad particular).
Atrás (este): 25,53m. - FIMASA.
Costado Derecho (norte): 41,92m. - Hermanos Reyes Montalvo.
Costado Izquierdo (sur): 7,30m. - Lindera con lote C1 + 9,80m. lindera con lote B (Inmobiliario) desde este punto ángulo 90 grados con 4,55m. desde este punto ángulo 121 grados con 43,29m. lindera con lote A (hotelero).

AREA SOBRANTE: 0,00 m²

NOTA: En la escritura del Lote C Inmobiliario y en la información registrado y emitida por el Registrador de la Propiedad, se ha constatado que existe un término "menos que" cuando lo correcto es ángulo "x" el mismo que utilizaremos en el presente documento y Autorizaciones de Escritura.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar de la propiedad de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a esta Dirección y a quienes de responsabilidad al cartificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas que no concuerden con los antecedentes.

Manta, julio 17 del 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Quiero

AUTORIZACION

Nº. 0309 - 1521

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA**, para que celebre Escritura sobre el Lote C-1 de su propiedad, ubicada en el sector Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (sur):	7,98m. vía Barbasquillo desde este punto $\times 117$ grados con 8,82m.
Atrás (norte):	7,30m. - lote C.
Costado Derecho (oeste):	76,68m. - Segundo Reyes.
Costado Izquierdo (este):	Partiendo desde el frente con 14,44m. desde este punto $\times 211$ grados con 56,90m.- Lote B.
Área:	569,56m ² .

Manta, Julio 17 del 2015.



Arc. Jonathan Orozco Cordero

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUDA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe y acordante; por lo cual salvamos error u omisión, eximentes de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 : 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Cal



Manta



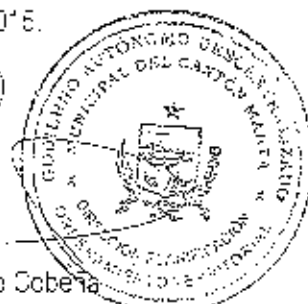
AUTORIZACION

Nº. 0338-1521

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA**, para que celebre Escritura sobre el Lote C de su propiedad, ubicada en el sector Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (oeste):	43,55m. (15,72m. propiedad particular + 6,32m. calle pública + 21,51m. propiedad particular).
Atrás (este):	25,53m. - FIMASA.
Costado Derecho (norte):	41,92m. - Hermanos Reyes Montalvo.
Costado Izquierdo (sur):	7,30m. linderando con lote C1 + 9,80m. linderando con lote B (inmobiliario) desde este punto 190 grados con 4,55m. desde este punto 121 grados con 43,29m. linderando con lote A (hotelero).
Área:	1800,84m ² .

Manta, Julio 17 del 2015.



Arq. Jonathan Crozco Cordero
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CVSA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante por lo que no se responsabiliza por los errores que pudieran ocurrir, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas incorrectas. Férrese y diligencie los correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 556 / 2611 471 / 2611 473

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

a.caiceda@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

Ch. P.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 725218

Nº 125218

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33534

Fecha: 22 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-18-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO LOTE C-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 569,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304670407

BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	68347,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	68347,20

Son: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, emitida el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 y 2015."

Ab. David Cedeño Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DISMEMBRÓ DE LA CC.1161117000.



Impreso por: MARIS REYES 22/07/2015 9:46 56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125219

No. Certificación: 125219

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33535

Fecha: 22 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-19-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO LOTE C

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1800,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304670407

BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO: 216100,80

CONSTRUCCIÓN: 0,00

216100,80

Son: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN DOLARES CON OCHENTA CENTÁVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Ap. David Cedeño Ruperti

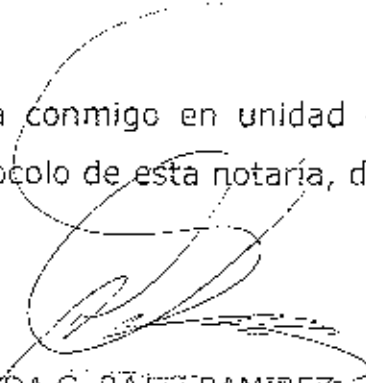
Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1161117000.

Impreso por: MARIS REYES 22/07/2015 9:50:21

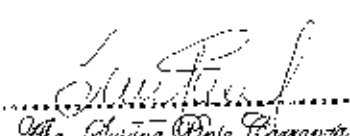
divin

firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


BRENDA G. RATTI RAMIREZ
C.E. No. 130467040-7


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (18 FOIAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-5.601.-


Abg. Cristina Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador



